Majadahonda, 4 de junio de 2024

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES Dirección General de Entidades.

En cumplimiento de lo dispuesto del artículo 30.1 del Real Decreto 1082/2012, por el que se desarrolla la Ley de Instituciones de Inversión de Colectiva, y como gestora de FONDO NARANJA GARANTIZADO 2027 I, F.I. (número registro CNMV: 5.823), les informamos que, a partir del 6 de junio de 2024 (incluido), se reducirá la comisión de gestión aplicable sobre el patrimonio del fondo, desde el actual 0,65% hasta el 0,63% anual.

Atentamente

MAPFRE ASSET MANAGEMENT, SGIIC, SA